Comptroller of Public Accounts FORM 01-339-S (Rev.11-05/4)

CLEAR FORM

CERTIFICADO DE REVENTA PARA EL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS Y USO DE TEXAS

Nombre del comprador, firma o agencia	Teléfono *(Código de área y número)*
Domicilio *(Calle y número, Apartado postal o Número de ruta)*	
Ciudad, Estado, Código postal	
Número de permiso para el impuesto sobre las ventas y uso de Texas *(o el número de registro de minorista de otro estado o fecha en que solicitó el Permiso de Texas – debe tener 11 dígitos si es un permiso de Texas)*	*(Los minoristas mexicanos deben mostrar su número de Registro Federal de Causantes (RFC) en el certificado y dar una copia de su solicitud de registro mexicana al vendedor.)*

Yo, el comprador nombrado anteriormente, reclamo el derecho de realizar una compra no imponible (para reventa de los artículos imponibles descritos a continuación o en la orden o factura adjunta) de:

Vendedor: _____

Domicilio: _____

Ciudad, Estado, Código postal: _____

Descripción en la orden o factura adjunta de los artículos que se van a comprar:

_____

_____

_____

Descripción del tipo de actividad comercial que generalmente se lleva a cabo o tipo de artículos que normalmente se venden por el comprador:

_____

_____

Los artículos imponibles descritos anteriormente, o en la orden o factura adjunta, se revenderán, rentarán o arrendarán por mí dentro de los límites geográficos de los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones, o dentro de los límites geográficos de los Estados Unidos Mexicanos, en su forma presente o adjuntos a otros artículos imponibles en venta.

Entiendo que si hago cualquier uso de los artículos para otra cosa que no sea retención, demostración o exhibición mientras los tenga en venta o renta, debo pagar impuestos sobre las ventas por los artículos en el momento de uso en base al precio de compra o en base al valor justo del mercado por el periodo de tiempo usado.

Entiendo que es un delito penal otorgar un certificado de reventa al vendedor por artículos imponibles que yo sé, en el momento de la compra, son comprados para uso en vez de para el propósito de reventa, renta o arrendamiento y, dependiendo de la cantidad de impuestos que se evadan, la ofensa puede variar de un delito menor clase C a un delito mayor de segundo grado.

firme aquí Comprador	Título	Fecha

Este certificado debe otorgarse al suministrador. **No** envíe el certificado llenado a la Contraloría de Cuentas Públicas.